

EL BALANCE SOCIAL EN LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES ESCOLARES



Dirección de
INFORMACIÓN, EVALUACIÓN, Y PLANEAMIENTO EDUCATIVO
Consejo General de Educación
Gobierno de Entre Ríos

PRÓLOGO

La educación cooperativa y mutual es una valiosa herramienta didáctica pedagógica, que pone el acento en el trabajo compartido y colaborativo entre pares, brindando la posibilidad que los estudiantes puedan potenciar una formación emprendedora a través de la consecución de diferentes proyectos socioeducativos que combinan valores, principios, competencias y habilidades pero sobre todo promueven procesos participativos y críticos que favorecen la cultura del trabajo, del conocimiento y del esfuerzo propio.

Fortalecer las experiencias cooperativas y mutualistas en el sistema educativo entrerriano, es de suma importancia si queremos ir en la búsqueda de escuelas cada vez más inclusivas, y que promuevan la participación de los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

En este sentido alentamos a las cooperativas y mutuales escolares a que sigan trabajando en la senda de los principios y valores; adquiriendo los conocimientos y habilidades necesarias para el futuro, en torno a los objetivos de desarrollo sostenible.

Auguramos que encuentren en este material los elementos que les permitan seguir emprendiendo con compromiso, responsabilidad, transparencia y honestidad las acciones cotidianas, desde una mirada comprometida con la sociedad en la que vivimos.

Martín Müller
Presidente del CGE



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos



INTRODUCCIÓN

El ser humano se manifiesta como un ser en relación, capaz de establecer sistemas de vínculos que producen, simultáneamente, modificaciones en sí mismo, en los otros seres humanos y en su entorno.

En este sentido, el estudiante, en tanto ser en situación, es capaz de ser comprendido y de actuar en ese mundo concreto, a través de experiencias comunicacionales y sociales.

La incorporación de la educación cooperativa y mutual, en los actuales entornos de enseñanza y de aprendizaje, tiene que ver con la puesta en marcha de una alternativa pedagógica que propicia escenarios y espacios diferentes, donde se otorga importancia superlativa a la interacción social, el esfuerzo propio, la ayuda mutua, la solidaridad, la cooperación y el trabajo colaborativo entre estudiantes y docentes.

La conformación de cooperativas y mutuales escolares en las instituciones educativas de los distintos niveles y modalidades brinda la posibilidad para que los estudiantes puedan adquirir herramientas que les posibiliten aprender a emprender proyectos colaborativos, aprender a ser personas, aprender a hacer con otros, y aprender a aprender.

En este sentido se revaloriza el compromiso de las cooperativas y mutuales escolares en el trabajo conjunto para llevar a la práctica los valores y principios cooperativos y mutualistas; como así también para conocer la agenda internacional que pretende ser un instrumento para la lucha a favor del desarrollo humano sostenible en todo el planeta.

La evaluación y retroalimentación de las acciones cooperativas cobra mayor vigencia y relevancia en los contextos actuales; porque se tiene en cuenta al individuo, se abre al diálogo; implica proceso y motivación. Por lo tanto, cada una de las actividades que se desarrollan desde una cooperativa o mutual escolar deben ser evaluadas permanentemente, valorando su impacto a nivel personal y comunitario.

De este modo, la evaluación formativa educa a quien la hace y a quien la recibe, es por ello que se fomenta la implementación del balance social en las cooperativas y mutuales entrerrianas.





BALANCE SOCIAL COOPERATIVO Y MUTUAL

El Balance Social es un instrumento de evaluación, información y comunicación que facilita el sentido y la transparencia del proyecto cooperativo y mutual en la escuela.

Su principal objetivo es el de reunir, sistematizar y evaluar la información correspondiente a la naturaleza y a los fines de la actividad cooperativa y mutual (Martínez G. Y Bialakowsky, A; p.34), cuantificando y cualificando los datos para transformarlos en información útil y pertinente, para orientar la toma de decisiones y realizar un análisis interno.

EL BALANCE SOCIAL COOPERATIVO ES:

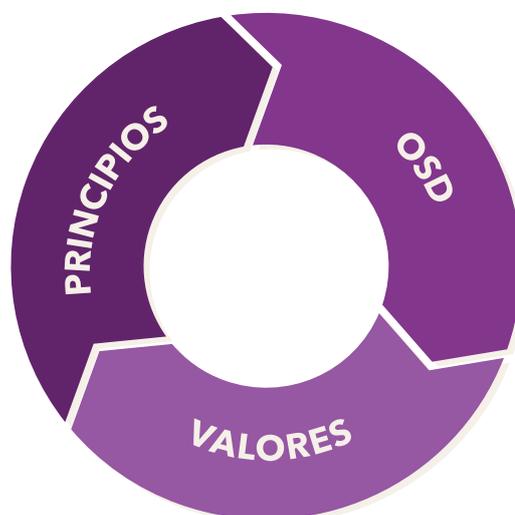
- Una herramienta comunicacional.
- Un instrumento de medición del impacto social de la cooperativa/mutual en la comunidad en la está inmersa.
- Una evaluación de la relación entre los beneficios sociales y el éxito de las acciones puestas en práctica¹.

En este sentido, se trata de :

- Evaluar, para redireccionar y/o potenciar las acciones que se desarrollan desde la cooperativa o mutual escolar, a través de su esencia basada en los principios del cooperativismo y mutualismo.
- Evaluar para aportar en los estudiantes, una actitud crítica e iniciativa propia, para participar en construcciones colectivas con vistas a una ciudadanía activa, que les permita tomar conciencia del poder transformador hacia un mundo con mayor justicia, igualdad y derechos.
- Evaluar los principios cooperativos y mutuales, en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a fin de que las acciones

que se realizan contribuyan a un desarrollo sustentable y sostenible.

Es por ello, que el balance social integra la



¿CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

El Balance Social Cooperativo - Mutual es importante porque en él se refleja el grado de cumplimiento de la responsabilidad social y educativa, y ello permitirá a la cooperativa o mutual escolar, no sólo dar a conocer sus objetivos; reforzar el compromiso de sus asociados; facilitar las decisiones, mejorar las actividades, sino también potenciar la calidad de sus acciones, detectando aquellas fortalezas y debilidades, para poder corregir errores, redireccionar y/o plantear nuevos objetivos y metas.

Es en el Balance Social, donde se muestra la identidad cooperativa - mutual, y se gestiona la dimensión social. Estos aspectos, no lo refleja el Balance General, ya que a través de éste sólo se pueden conocer los resultados económicos y financieros que se obtienen, como por ejemplo, qué capital se posee y cómo se va administrando; qué servicios se brindan; qué obligaciones económicas se tienen; entre otros indicadores.

1 · <https://www.aciamericas.coop/Balance-Social-Cooperativo-2394>

ELABORACIÓN DEL BALANCE SOCIAL:

Si bien el balance social puede presentar diferentes formatos y diseños, acorde a la realidad de cada cooperativa y mutual escolar, se sugiere considerar cada uno de los principios cooperativos y mutuales a través de indicadores, y en vinculación con los ODS que se estén trabajando, para evaluar el accionar de la cooperativa o mutual escolar.





**BALANCE
SOCIAL
COOPERATIVO**

1 • ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA²

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y a aceptar las responsabilidades que conlleva asociarse, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

Para el cumplimiento de este principio se evalúa:

- La adhesión voluntaria y abierta.
- El egreso voluntario.
- La participación libre, y no discriminatoria.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan:



Para la observancia y cumplimiento de este Principio se pueden analizar los indicadores, respondiendo a preguntas tales como:

a) Adhesión voluntaria y abierta

- ¿Cuántos asociados tiene la cooperativa escolar?
- ¿Quiénes pueden asociarse a la cooperativa escolar? ¿Por qué?

- ¿Cuáles son los requisitos o las condiciones para ser asociado?
- ¿Los egresados pueden continuar siendo asociados? ¿bajo qué condiciones?
- ¿Se realizan actividades para fomentar la asociación voluntaria y libre?

b) Egreso Voluntario

- ¿Se han retirado asociados de la cooperativa antes de finalizar el ciclo? ¿Por qué motivos?

c) Participación libre y no discriminatoria

- ¿Existe algún tipo de discriminación ya sea por raza, género, edad, religión, política, orientaciones sexuales, entre otras, que impida la participación libre?
- ¿Se fomenta la participación libre y no discriminatoria? ¿De qué manera?
- ¿Existe alguna diferencia entre las actividades que realizan las mujeres y las que realizan los varones?
- ¿Cuántas mujeres y cuántos varones asociados en la cooperativa hay? ¿Qué porcentaje de mujeres y de varones ocupan los cargos de la cooperativa?
- ¿Integran a estudiantes de otras edades en las actividades? ¿O planifican actividades de acuerdo a la edad?

• ODS:

→ En cuanto a los ODS propuestos para este principio, precisar de qué manera se los aborda desde la cooperativa escolar para lograr su conocimiento, difusión y desarrollo.

2 • <https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>

2 • CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS³

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones.

Para el cumplimiento de este principio se evalúa:

- La participación en asambleas.
- La gestión democrática.
- La accesibilidad a cargos sociales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan:



Para la observancia y cumplimiento de este Principio se pueden analizar los indicadores, respondiendo a preguntas tales como:

a) Participación en Asambleas

- ¿Cuántos asociados participan de las asambleas? ¿Cómo se organizan?
- ¿Cómo es la comunicación con los asociados?
- ¿Con cuánto tiempo se realiza la convocatoria?

b) Gestión democrática

- ¿Quiénes pueden votar y elegir a sus representantes?
- ¿Se respeta la regla de un asociado/un voto?
- ¿Cómo se realizan las elecciones a los cargos?
- ¿Se realizan listas de candidatos y campañas con las propuestas?
- ¿Los asociados conocen sus derechos y obligaciones?
- ¿Cómo se propicia la democracia participativa?
- ¿Se promueve la renovación de cargos?
- ¿Cómo se deciden las actividades que se desarrollan en la cooperativa escolar?
- ¿A qué necesidades responden las decisiones que se toman?
- La participación democrática, ¿Se traslada a otras acciones en la escuela? ¿De qué modo?

c) Accesibilidad a Cargos Sociales

- ¿Quiénes pueden acceder a los cargos del consejo de Administración y Sindicatura?
- ¿Cuántas mujeres y cuántos varones integran el consejo de administración y la sindicatura?
- ¿Se promueve la participación igualitaria de hombres y mujeres en los cargos?
- ODS:
→ En cuanto a los ODS propuestos para este principio, precisar de qué manera se los aborda desde la cooperativa escolar para lograr su conocimiento, difusión y desarrollo.

3• PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS⁴

Los asociados contribuyen de manera equitativa y controlan democráticamente el capital de la cooperativa. Asignan los excedentes para el desarrollo de la cooperativa; el beneficio de los asociados y/o el apoyo de otras actividades aprobadas por todos.

Para el cumplimiento de este principio se evalúa:

- El capital como propiedad común.
- La asignación de excedentes repartibles.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan:



Para la observancia y cumplimiento de este Principio se pueden analizar los indicadores, respondiendo a preguntas tales como:

a) Capital como Propiedad Común

- ¿Qué aporte inicial realizaron los asociados?

- ¿Qué servicios reciben los asociados?
- ¿Se brindan servicios a no asociados?

b) Asignación de Excedentes Repartibles

- ¿Después de aprobar el balance, a qué fines se destinan los excedentes?
- ¿Cómo se determina el uso de los excedentes?
- ¿Los asociados reciben algún retorno por las actividades que realizan?
- ODS:
 - En cuanto a los ODS propuestos para este principio, precisar de qué manera se los aborda desde la cooperativa escolar para lograr su conocimiento, difusión y desarrollo.

4 • <https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>

4• AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA⁵

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda controladas por sus asociados. Los acuerdos con otras organizaciones, deben hacerse en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y manteniendo su autonomía cooperativa.

Para el cumplimiento de este principio se evalúa:

- La independencia / gobernabilidad.
- La participación con otras organizaciones.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan:



Para la observancia y cumplimiento de este Principio se pueden analizar los indicadores, respondiendo a preguntas tales como:

a) Independencia / gobernabilidad

- ¿Cómo se toman las decisiones en la cooperativa escolar? ¿Las mismas son tomadas democrática e independientemente?

- ¿Se posibilita un alto grado de participación de los asociados en la cooperativa escolar?

- ¿Cómo se promueve la autonomía e independencia en la cooperativa escolar?

¿Este principio está presente en el accionar cotidiano de la cooperativa?

- ¿La cooperativa escolar recibe donaciones?

b) Participación con otras organizaciones

- ¿Realizan actividades con otras instituciones existentes en la escuela, como cooperadoras, biblioteca, etc?

- ¿Realizan actividades en conjunto con otras instituciones fuera de la escuela?

- ODS:

→ En cuanto a los ODS propuestos para este principio, precisar de qué manera se los aborda desde la cooperativa escolar para lograr su conocimiento, difusión y desarrollo.

5 • <https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>

5• EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN⁶

Las cooperativas brindan educación y capacitación a los asociados y a la comunidad en general, para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas y su contexto.

Para el cumplimiento de este principio se evalúa:

- Las acciones e Inversión en educación, capacitación e información.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan:



Para la observancia y cumplimiento de este Principio se pueden analizar los indicadores, respondiendo a preguntas tales como:

a) Acciones e Inversión en educación, capacitación e información

- ¿Qué acciones de formación se desarrollan desde la cooperativa escolar para asociados? ¿Y para los no asociados?
- ¿Qué se aprendió de ellas?
- ¿Cómo se trabaja en la institución la educación cooperativa?
- ¿Cómo se difunden las actividades que desarrolla la Cooperativa Escolar? ¿y los principios y valores cooperativos?
- ODS:
 - En cuanto a los ODS propuestos para este principio, precisar de qué manera se los aborda desde la cooperativa escolar para lograr su conocimiento, difusión y desarrollo.

6 • <https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>

6• COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS⁷

Las cooperativas sirven más efectivamente a sus asociados y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Para el cumplimiento de este principio se evalúa:

- Integración cooperativa

Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan:



Para la observancia y cumplimiento de este Principio se pueden analizar los indicadores, respondiendo a preguntas tales como:

a) Integración cooperativa

- ¿La cooperativa realiza acciones con otras cooperativas escolares?
- ¿Se realizan actividades con otras cooperativas tradicionales, o con otras organizaciones de la economía social?
- ¿La cooperativa integra alguna federación de cooperativas escolares?
- ¿La cooperativa escolar tiene padrinos?
¿Cómo se vinculan?

- ODS:

→ En cuanto a los ODS propuestos para este principio, precisar de qué manera se los aborda desde la cooperativa escolar para lograr su conocimiento, difusión y desarrollo.

7 • <https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>

7• COMPROMISO CON LA COMUNIDAD⁸

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

Para el cumplimiento de este principio se evalúa:

- Interés por la comunidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan:



Para la observancia y cumplimiento de este Principio se pueden analizar los indicadores, respondiendo a preguntas tales como:

a) Interés por la comunidad

- ¿Se realizan actividades para abordar problemas comunitarios ya sean sociales, ambientales, culturales, tecnológicos, productivos, entre otros? ¿En qué consisten las mismas?

8 • <https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>



- ¿Se desarrollan acciones con otras organizaciones de la comunidad, como municipios, ONGS, comisiones vecinales, centros de jubilados, entre otros? ¿cuáles?
- ¿Cómo colabora la cooperativa escolar para fortalecer la responsabilidad, la solidaridad y el compromiso por el bien común?
- ODS:
 - En cuanto a los ODS propuestos para este principio, precisar de qué manera se los aborda desde la cooperativa escolar para lograr su conocimiento, difusión y desarrollo.



**BALANCE
SOCIAL
MUTUAL**

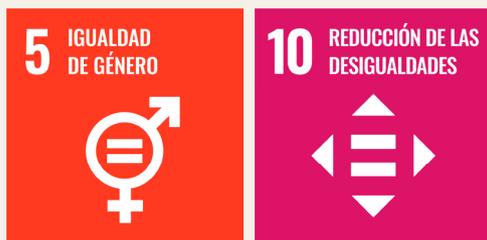
1 • ADHESIÓN VOLUNTARIA ⁹

El ingreso, la permanencia y la salida de las personas está garantizada en esta asociación de hombres libres en ejercicio de sus derechos de reunión y de asociación. La práctica del mutualismo refuerza la libertad individual y no puede condicionarse ni ser obligatoria.

Para el cumplimiento de este principio se evalúa:

- La adhesión voluntaria.
- El egreso voluntario.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan:



Para la observancia y cumplimiento de este Principio se pueden analizar los indicadores, respondiendo a preguntas tales como:

a) Adhesión voluntaria

- ¿Cuántos asociados tiene la mutual escolar?
- ¿Quiénes pueden asociarse a la mutual escolar?
- ¿Qué categorías de asociados tiene la mutual escolar?

• ¿Cuáles son los requisitos o las condiciones para ser asociado?

• ¿Los egresados pueden continuar siendo asociados? ¿Bajo qué condiciones?

• ¿Qué actividades se realizan para fomentar la asociación voluntaria y libre?

b) Egreso Voluntario

• ¿Se han retirado asociados de la mutual escolar antes de finalizar el ciclo? ¿Por qué motivos?

• ODS:

→ En cuanto a los ODS propuestos para este principio, precisar de qué manera se los aborda desde la mutual escolar para lograr su conocimiento, difusión y desarrollo.

⁹ • IV Congreso nacional de Mutualismo, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires en el año 1979.

<https://camargentina.org.ar/mutualismo/>

2 • ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA¹⁰

El sistema democrático se expresa y concreta en la mutualidad, la igualdad se concreta en el uso de los servicios sociales, en la participación con un voto de los asociados activos, en la presencia y en la responsabilidad de todos en asambleas.

Para el cumplimiento de este principio se evalúa:

- La participación en asambleas.
- La gestión democrática.
- La accesibilidad a cargos sociales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan:



Para la observancia y cumplimiento de este Principio se pueden analizar los indicadores, respondiendo a preguntas tales como:

a) Participación en Asambleas

- ¿Cuántos asociados participan de las asambleas?

- ¿Cómo es la comunicación con los asociados?
- ¿Con cuánto tiempo se realiza la convocatoria?

b) Gestión democrática

- ¿Quiénes pueden votar y elegir a sus representantes?
- ¿Se respeta la regla de un asociado/un voto?
- ¿Cómo se realizan las elecciones a los cargos?
- ¿Se realizan listas de candidatos y campañas con las propuestas?
- ¿Los asociados conocen sus derechos y obligaciones?
- ¿Cómo se propicia la democracia participativa?
- ¿Cómo se deciden las actividades que se desarrollan en la mutual escolar?
- ¿A qué necesidades responden las decisiones que se toman?
- La participación democrática, ¿Se traslada a otras acciones en la escuela? ¿De qué modo?

c) Accesibilidad a Cargos Sociales

- ¿Quiénes pueden acceder a los cargos del consejo directivo y de la junta fiscalizadora?
- ¿Se promueve la participación igualitaria de hombres y mujeres en los cargos?
- ¿Cuántas mujeres y cuántos varones integran el consejo directivo y la junta fiscalizadora?
- ODS:
 - En cuanto a los ODS propuestos para este principio, precisar de qué manera se los aborda desde la mutual escolar para lograr su conocimiento, difusión y desarrollo.

10 · IV Congreso nacional de Mutualismo, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires en el año 1979.
<https://camargentina.org.ar/mutualismo/>

3 • NEUTRALIDAD INSTITUCIONAL¹¹

Las asociaciones mutuales, no se identifican con ninguna ideología, política partidaria, religiosa, ideológica racial ni gremial.

Para el cumplimiento de este principio se evalúa:

- La neutralidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan:



Para la observancia y cumplimiento de este Principio se pueden analizar los indicadores, respondiendo a preguntas tales como:

a) Neutralidad

- ¿Existe algún tipo de discriminación ya sea por raza, genero, edad, religión, política, orientaciones sexuales, entre otras, que impida la participación?
- ¿Se fomenta la participación libre y no discriminatoria? ¿De qué manera?

- ¿Cuántas mujeres y cuántos varones asociados en la mutual hay? ¿Qué porcentaje de mujeres y varones ocupan los cargos de la mutual?

- ODS:

→ En cuanto a los ODS propuestos para este principio, precisar de qué manera se los aborda desde la mutual escolar para lograr su conocimiento, difusión y desarrollo.

11 · IV Congreso nacional de Mutualismo, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires en el año 1979.

<https://camargentina.org.ar/mutualismo/>

4• CONTRIBUCIÓN ACORDE A LOS SERVICIOS A RECIBIR ¹²

El aporte periódico de los asociados representa el esfuerzo personal y solidario. Básicamente la finalidad económica de la acción mutual deberá estar orientada a producir el mejor servicio social.

Para el cumplimiento de este principio se evalúa:

- El capital como propiedad común.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan:



Para la observancia y cumplimiento de este Principio se pueden analizar los indicadores, respondiendo a preguntas tales como:

a) Capital como Propiedad Común

- ¿Qué aporte realizan los asociados?
- ¿Qué servicios reciben los asociados?
- ¿Se brindan servicios a no asociados?

12 · IV Congreso nacional de Mutualismo, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires en el año 1979.
<https://camargentina.org.ar/mutualismo/>

• ODS:

→ En cuanto a los ODS propuestos para este principio, precisar de qué manera se los aborda desde la mutual escolar para lograr su conocimiento, difusión y desarrollo.

5• CAPITALIZACIÓN SOCIAL DE LOS EXCEDENTES¹³

Los cálculos de costo y prestación de los servicios pueden arrojar excedentes en el ejercicio anual. En estos casos los sobrantes son irrepartibles, quedan en la institución formando el capital o como reservas.

Para el cumplimiento de este principio se evalúa:

- Los excedentes.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan:



Para la observancia y cumplimiento de este Principio se pueden analizar los indicadores, respondiendo a preguntas tales como:

a) Excedentes

- ¿Cómo se determina el uso de los excedentes?
- ¿A que se destinan los mismos?

- ODS:

→ En cuanto a los ODS propuestos para este principio, precisar de qué manera se los aborda desde la mutual escolar para lograr su conocimiento, difusión y desarrollo.

13 · IV Congreso nacional de Mutualismo, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires en el año 1979.
<https://camargentina.org.ar/mutualismo/>

6• EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN SOCIAL Y MUTUAL¹⁴

Este principio marca la necesidad de educar y capacitar a sus integrantes, tanto asociados, empleados, y comunidad en general, procurando inculcar las bondades que presenta el sistema mutualista.

Para el cumplimiento de este principio se evalúa:

- Las acciones e Inversión en educación, capacitación e información.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan:



Para la observancia y cumplimiento de este Principio se pueden analizar los indicadores, respondiendo a preguntas tales como:

a) Acciones e Inversión en Educación y Capacitación social y mutual

- ¿Qué acciones de formación se desarrollan desde la mutual escolar para asociados? ¿Y para los no asociados? ¿Qué se aprendió de ellas?
- ¿Cómo se trabaja en la institución la educación mutual?
- ¿Cómo se difunden las actividades que desarrolla la mutual escolar? ¿Y los principios y valores?
- ODS:
 - En cuanto a los ODS propuestos para este principio, precisar de qué manera se los aborda desde la mutual escolar para lograr su conocimiento, difusión y desarrollo.

14 · IV Congreso nacional de Mutualismo, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires en el año 1979.

<https://camargentina.org.ar/mutualismo/>

7• INTEGRACIÓN PARA EL DESARROLLO¹⁵

Es fundamental para el buen desarrollo del sistema mutualista la práctica integracionista; por lo tanto, para servir mejor a los intereses de sus asociados, las mutuales pueden unirse a nivel local, nacional e internacional, formando Federaciones y Confederaciones.

Para el cumplimiento de este principio se evalúa:

- La integración mutual.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan:



Para la observancia y cumplimiento de este Principio se pueden analizar los indicadores, respondiendo a preguntas tales como:

a) Integración mutual

- ¿La mutual escolar realiza acciones con otras mutuales escolares; con mutuales tradicionales u organizaciones de la economía social?
- ¿La mutual escolar integra alguna federación de mutuales escolares?
- ¿La mutual escolar tiene padrinos? ¿Cómo se vinculan?

- ODS:

→ En cuanto a los ODS propuestos para este principio, precisar de qué manera se los aborda desde la mutual escolar para lograr su conocimiento, difusión y desarrollo.

15 · IV Congreso nacional de Mutualismo, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires en el año 1979.
<https://camargentina.org.ar/mutualismo/>



¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030.

(PNUD, recuperado de:

<https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>).

DESARROLLO SOSTENIBLE:

- Aquel que es capaz de satisfacer las necesidades del presente asegurando que las futuras generaciones también puedan satisfacerlas¹⁶.



Escanea el código QR

De este modo, la Agenda 2030 se configura como un plan de acción, cuyo desarrollo se articula a través de la consecución, de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, conocidos como los 17 ODS, y de 169 metas que definen logros concretos para el avance en cada uno de los Objetivos.



Estos 17 ODS están a su vez, integrados, ya que se reconoce que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social. Por ello propone una visión multidimensional, que se configura a través de la interacción de 5 dimensiones que se retroalimentan entre sí, y que se conocen como las 5P.

¹⁶ Informe «Nuestro futuro común» 1987, Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

<https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

LAS 5P





ODS en la escuela y su vinculación con la educación Cooperativa y Mutual

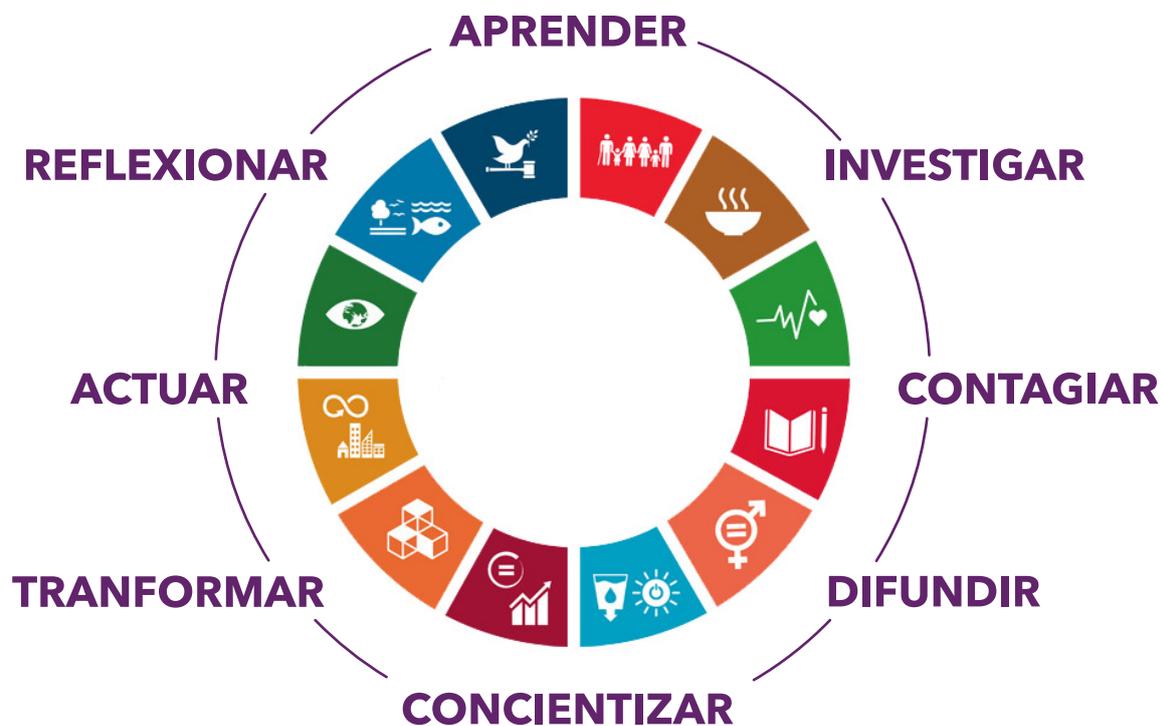
Los ODS cobran vigencia, ya que representan los principales desafíos a los que se enfrenta la humanidad en el camino hacia un futuro sostenible. La desigualdad, los patrones de consumo o la degradación del ambiente son algunos ejemplos. Por otro lado, los temas surgidos de estos ODS pueden estar perfectamente vinculados con el currículum educativo.

Durante estos últimos tiempos, ha quedado demostrada la importancia de aspirar a un mundo más sostenible, ya que la reciente pandemia ha azotado a nuestros sistemas sociales, sanitarios y políticos, y ha puesto frente a nosotros el reto de promover el bienestar mundial. Por ello hoy más que nunca es clave aliarnos como sociedad: adultos, jóvenes, y niños.

En este sentido, la educación cooperativa y mutual, a través de su esencia, y la combinación de procesos de aprendizaje y de servicios a la comunidad, resulta una experiencia educativa para vivenciar y concretar la educación en valores, lo que no sólo ayuda al

estudiante en su formación como persona de bien, sino que también contribuye a que la solidaridad, la igualdad, la ayuda mutua, la democracia, el cuidado del entorno y demás valores, formen parte o estén presentes en su manera de consumir, de crear asociaciones, de vivir en comunidad y de relacionarse para lograr una sociedad más justa democrática e inclusiva, en sintonía con los objetivos de desarrollo sostenible.

Cómo así también, los ODS en vinculación con la pedagogía cooperativa, se convierten en una herramienta de trabajo que brinda al estudiante experiencias y oportunidades para desarrollar una actitud proactiva y una conciencia crítica en la búsqueda de soluciones, a través de prácticas escolares diversas como la realización de investigaciones, la generación de proyectos interdisciplinarios, la difusión y concientización de información científica para el conocimiento de la ciudadanía, la formación de redes colaborativas con otros actores, el trabajo en equipo, entre otros.



SUGERENCIA DE ACTIVIDADES PARA EL ABORDAJE DE LOS ODS

Los ODS pueden ser una realidad, si desde el aula, desde una cooperativa o mutual escolar y en cada una de las dimensiones institucionales, se los incluye y se concretan acciones diversas para alcanzarlos. A modo de sugerencia:



ODS 1 | PONER FIN A LA POBREZA

- Conocer qué es la pobreza
- Investigar si existe pobreza en nuestro país
- Diagramar proyectos que involucren campañas de sensibilización en torno a la pobreza.
- Realizar sugerencias o proyectos que ayuden a la comunidad en esta problemática, desde las posibilidades y alcances que se tengan.



ODS 2 | HAMBRE CERO

- Indagar y apropiarse críticamente del alcance de la expresión «hambre cero».
- Investigar acerca de los sistemas de producción alimentarias.
- Plantear actividades en torno a la biodiversidad, a la industria alimentaria, a la agricultura y ganadería.
- Concretar proyectos que involucren posibles soluciones a esta problemática.



ODS 3 | SALUD Y BIENESTAR

- Proyectos de investigación en torno a las diferentes dimensiones de la salud.
- Ensayos, monografías, diálogos reflexivos sobre lo que significa una vida sana y el bienestar general.

- Representaciones artísticas variadas, acerca de temáticas específicas como VIH, ESI, u otras enfermedades.
- Concientizar sobre las actitudes discriminatorias contra personas que viven con enfermedades o trastornos.



ODS 4 | EDUCACIÓN DE CALIDAD

- Indagar acerca de lo que implica la expresión «educación de calidad»
- Pensar y concretar actividades que promuevan una educación de calidad.
- Investigar aspectos que hacen al derecho a la educación, al abandono escolar, y a la educación inclusiva.
- Realizar campañas de concientización sobre la importancia de recibir una educación de calidad.



ODS 5 | IGUALDAD DE GÉNERO

- Proyectos de investigación en torno a: ¿Cuál es la diferencia entre la igualdad y la equidad y cómo se aplica al mundo laboral, social y educativo?
- Acciones de promoción y concientización sobre la igualdad.
- Propuestas artísticas variadas (murales, grafitis, canciones, etc.) sobre la importancia de una sociedad igualitaria.

RECURSERO

Objetivos de Desarrollo Sostenible | PNUD.

<https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>.

«Los ODS a la escuela - YouTube.» 30 abr. 2019

Consejo Nacional de Políticas Sociales. Material realizado conjuntamente con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para acercar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al ámbito escolar.

<https://www.youtube.com/watch?v=WmViyKo8NGU>.

«Objetivos y metas de desarrollo sostenible | ONU.» 30 ago. 2019

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

Guía de la UNESCO: «Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible»

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>

«Objetivos y metas de desarrollo sostenible | ONU.» 10 dic. 2020

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>.

«Guía Didáctica de los ODS | Prodiversa-Progreso y Diversidad.»

<http://prodiversaods.eu/>

BIBLIOGRAFIA

Castelli B. J. (2014). Adaptado y actualizado por Horacio Federico Domínico. Mutualismo y mutualidades. -1a ed.- Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina (CGCyM) Estados Unidos 1354 (c1101abb) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cooperativas de las Américas. Oficina Regional de La Alianza Cooperativa Internacional (s/f a). Principios y Valores Cooperativos. Recuperado de:

<https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>

Cooperativas de las Américas. Oficina Regional de La Alianza Cooperativa Internacional (s/f b). Responsabilidad social cooperativa. Recuperado de:

<https://www.aciamericas.coop/Responsabilidadsocial-cooperativa-220>

Hepp, É. (2016). Impacto del Balance Social en la reformulación de proyectos pedagógicos de Cooperativas Escolares. Córdoba, Argentina: Comunic -Arte. UCC. Recuperado de:

<http://horacioaferreyra.com.ar/wpcontent/uploads/2017/02/Balance-social.pdf>

Fernández L. L.; Geba N.; Montes V.; Schaposnik R. (1998) «Balance Social Cooperativo Integral. Un modelo argentino basado en la Identidad Cooperativa». Cuaderno 5 | Serie Investigación del Instituto Provincial de Acción Cooperativa (IPAC). La Plata, Argentina.

Ferreyra, Horacio Ademar; Gallo, Griselda y Zecchini, Ariel. (2007)
«Educar en la acción para aprender a emprender» -Noveduc - Buenos Aires, Argentina.

ONU. Objetivos y metas de desarrollo sostenible. Recuperado de:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Protección de los beneficios en materia de desarrollo. Recuperado de:
<https://www1.undp.org/content/undp/es/home/2030-agenda-for-sustainabledevelopment.html>

Ressel A. B.; Coppini V. (2012) El balance social y su importancia como instrumento de medición en las organizaciones de la economía social, particularmente en las cooperativas. VII Congreso Internacional Rulescoop. Economía social: identidad, desafíos y estrategias. Valencia-Castellón (España), 5-7 de septiembre de 2012.



BALANCE SOCIAL EN LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES ESCOLARES

Fernandez, Rosana; Benedetich, Andrea; Rios, Virginia.

Programa Provincial de
Educación Cooperativa y Mutualista

Coordinación de Desarrollo Curricular y Formación Docente Permanente
Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento Educativo.
Consejo General de Educación. Entre Ríos, 2021.



EL BALANCE SOCIAL EN LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES ESCOLARES



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos